



## COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

29 de abril de 2021

### CIRCULAR N° 18

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1600160400 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN PLANTA LA TEJA.

Estimados señores:

Informamos que esta Administración resolvió prorrogar la fecha de apertura de la licitación para el **viernes 7 de mayo a las 15:00 horas.**

Con respecto a las consultas realizadas se responde:

**Consulta 1:** Quisiera comentar que me ha resultado muy extraño, el cambio de criterio, faltando 5 días para la apertura de las ofertas respecto a los horarios de trabajo, en lo que se manifestó de la siguiente manera:

CIRCULAR N° 3 - 16 de diciembre de 2020

CONSULTA 26: Favor aclarar si el horario de trabajo posible es libre y a elección del Oferente (pudiendo ser diurno de 7h a 19h, o en doble turno, trabajo los sábados y domingos, etc.), según lo que estime oportuno, o si debe adaptarse a condiciones previamente establecidas.

Respuesta: Los trabajos serán de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas.

CIRCULAR N° 17 - 27 de abril de 2021

Consulta 9: Solicitamos nos comuniquen si ANCAP puede permitir la operación de la planta de desorción térmica con el modo continuo con tres turnos de trabajo y en cumplimiento de todas las normas laborales vigentes.

Respuesta: Es posible la operación en forma continua, tal como se plantea.

Es real que la Circular N° 3, excluía la técnica de Desorción Térmica, ya que son equipos que funcionan en forma ininterrumpida para ser eficientes, no deben arrancarse diariamente para operar de 7 a 17hs. Nosotros al igual que me imagino otros oferentes, tomaron por válido lo dicho en la Circular N° 3 y con ello consideraron otras opciones.

Entiendo que ANCAP puede tomar el criterio que le sea conveniente, pero quisiera con ello volver a manifestar que, con este cambio de criterio, debiera darse mayor tiempo para ajustar las opciones de remediación a esta técnica, por ejemplo.

**Respuesta:** La primera consulta se realizó en términos genéricos y se respondió de acuerdo a los criterios habitualmente manejados.

La segunda consulta se realizó en relación con una propuesta específica referida a desorción térmica. Por ese motivo la respuesta fue diferente.

**Consulta 2:** En los Términos de Referencia se indican algunas tecnologías de remediación, pero sin especificar el detalle: por ejemplo, dentro de la tecnología térmica, existiendo en este caso numerosos sistemas para calentar el suelo: desde la inyección de vapor a los sistemas de inducción o mediante electrodos.

De acuerdo con nuestra experiencia en proyectos de similares características a las de este llamado, no todas las soluciones tienen el mismo impacto ni los mismos costos de implementación.

Se consulta como se va a evaluar desde el punto de vista técnico la solución propuesta en cuanto a su impacto y resultado esperado.

**Respuesta:** Las propuestas técnicas a cargo de los oferentes deberán asegurar el cumplimiento de los objetivos de la licitación.

**Consulta 3:** Cada una de las tecnologías mencionadas anteriormente tiene costos relacionados con el consumo de electricidad que pueden variar en decenas de miles de dólares. En los pliegos de condiciones, se establece que, como parte de la propuesta técnica, el oferente deberá detallar las instalaciones requeridas. Se consulta si en el caso de tecnologías que demanden sistemas eléctricos para calentar el suelo, los consumos de energía serán de cuenta del Contratista o de la Contratante. Así mismo, se solicita se indique si los costos de proyecto del tendido de líneas hasta los puntos de operación y su construcción serán de cuenta del Contratista o de la Contratante.

**Respuesta:** La respuesta a esta consulta está comprendida en Capítulo II.11 del pliego y en la Circular No.3 (respuesta a consulta No. 25).

**Consulta 4:** De la lectura del Pliego de Condiciones se interpreta que todos los costos de las obras civiles necesarias serán de cuenta del oferente. Se solicita se indique si esta interpretación es correcta.

**Respuesta:** Esta esta interpretación es correcta.

**Consulta 5:** Es previsible que determinadas actividades obliguen a aislar algunas áreas de trabajo, limitar el uso de alguna infraestructura, bloquear temporalmente determinados accesos. Se consulta como si se tiene definido como se realizará la coordinación con el área de producción de la refinería.

**Respuesta:** La coordinación que se menciona estará a cargo del Nexo de ANCAP.

**Consulta 6:** Algunas tecnologías involucran la generación de residuos como carbón activado y lodos. Se consulta si como parte del coste de la propuesta se debe incluir la gestión y disposición final de los residuos que se generen como producto del proceso y tecnología propuesta.

**Respuesta:** Los costos mencionados deberán estar comprendidos en las cotizaciones a presentar, como ya se respondió en circular No. 12 (respuesta a consulta No. 18).

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

ec

  
Lic. Carolina Cano / Supervisora  
Procesamiento y Ejecución de Compras  
Gerencia de Abastecimiento  
ANCAP